

1821 (julio - diciembre) (361, 1)

Formato: libro

Cuentas por ramo: Amonedación, Afinación, Señoreage y Minería, Reensaye, Casa de moneda en común, Gastos generales, Salarios Eventuales.

Amonedación: aparece las compras de metales y amonedación que se realizó en el periodo corriente.

Cargo: entera del monto, del tipo de metal, del que presenta (con su procedencia), y del libro en el que se basa.

Data: entera del monto, de al que se le pagó, del número de piezas y del tipo de metal, de la fecha, y del libro en el que se basa.

Afinación: tiene que ver con la reducción de la calidad de la plata a once dineros, veinte granos.

Cargo: entera del monto, del que presenta (con su procedencia), (ocho maravedis de afinación) del monto en marcos que no llegaron a la ley de once dineros veinte granos, de la fecha, y del libro en el que se basa.

Data: no aparece nada registrado.

Señoreage y Minería: tiene que ver con la hacienda pública, es un derecho que tiene que pagar el dueño de la plata y que debe pagar la casa de moneda.

Cargo: entera del monto, de al que se le cobró (doce granos del señoreage de minería, una vez reducida la plata a once dineros), del valor en once dineros y del valor en marcos, del número de piezas y tipo de metal, de la fecha, y del libro en el que se basa.

Data: entera del monto, de al que se le pagó (con su procedencia), de a nombre de quién se pagó (Hacienda Pública, Nacional, Fral. De Minería, etc.)¹, del real por cada marco de plata de once dineros, de la fecha, y del libro en el que se basa (este mismo).

¹ En esta caso, una parte del señoreage (cinco por ciento) se repartió entre el Director facultativo de la casa, el Jefe encargado y los demás empleados de la contaduría.

Casa de Moneda en Común: tiene que ver con los gastos de la casa (presumiblemente son gastos que no-ordinarios de la operación).

Data: entera del monto, de a quién se le pagó (aparece un sueldo al director facultativo [segundo después del director] y una gasto por reamonedación de moneda defectuosa), y del objeto del pago.

Gastos generales: tiene que ver con costos fijos y variables de la casa en materia de administración, o en términos contables con los gastos de operación (útiles y metariales de consumo, y salarios de operarios) .

Data: entera del monto, de a quién se le pagó (en este libro aparece el sueldo del administrador, Don José Mary), y de la fecha que acaba y del número del documento en que consta.

Sueldos de empleados y maestros de oficina: tiene que ver con el pago a los trabajadores de la casa (son un costo variable, pues no parece haber un cobro constante de la nómina).

Data: entera del monto, del que recibe el pago, y del libro en que se acentaron los registros.

1837 (julio - diciembre) y 1838 (enero - diciembre) (361, 2)

Formato: libro

Cuentas por ramo: Amonedación, Quinto, Casa de moneda en común, Gastos generales, Sueldos de empleados.

Amonedación: tiene que ver con la compra de metales y la amonedación.

Cargo: entera del monto, del número de piezas, del tipo de metal, del libro en el que se basa (Compra de metales [con su ley y peso]).

Data: entera del monto (entregados a los introductores), del número de piezas, del tipo de plata, del mes, y del libro en que se basa (compra de metales).

Quintos: derecho que cobra la casa por marcar el oro y plata, y que entrega a la Tesorería del Departamento (incluido el sueldo del ensayador).

Cargo: entera del monto, del porqué del cobro, del mes, y del libro (Libro de Quintos).

Data: entera del monto, de a quién se remite el pago (i.e. la tesorería de Departamento), y la cantidad que se le paga al ensayador y en algunos casos también incluyen “vales de alcance” en satisfacción del quinto (todo esto incluido en el pago del quinto).

Gastos generales: gastos asociados a la administración de la casa de moneda.

Data: entera del monto, del administrador (Don Rafael Teja), del concepto del data (útiles, materiales de consumo y salarios de operarios), y del documento que presentó.

Casa de moneda en común: tiene que ver con el ensaye que se entregaba a la Casa de México por la suerte de a ocho y dos de plata, y con el cobro de la casa de moneda por amonedación, extraordinario, fundición, ensaye o rescate.

Cargo: entera del monto cobrado (derechos de amonedación [dos reales por marco), del número de piezas amonedadas y tipo de metal.

Data: entera del monto, de la moneda en plata u oro, de la suerte del ensaye, y de donde se envió (Mexico).

Sueldos de empleados: el pago a los empleados de la casa por el trabajo, es un costo variable para la casa (creo porque en la época no había contratos anuales, y el nivel de empleo variaba según la demanda de moneda acuñada).

Data: entera del monto, del concepto y de a quiénes se les paga (empleados), del doc. Donde se basa (nómina).

1840 (enero - diciembre) (361, 6)

Formato: libro

Cuentas por ramo: Amonedación, Quinto, Casa de moneda en común, Gastos generales, Sueldos de empleados.

Amonedación: tiene que ver con la compra de metales y la amonedación.

Cargo: entera del monto, del número de piezas, del tipo de metal, del libro en el que se basa (Compra de metales [con su ley y peso]).

Data: entera del monto (entregados a los introductores), del número de piezas, del tipo de plata, del mes, y del libro en que se basa (compra de metales).

Quintos: derecho que cobra la casa por marcar el oro y plata, y que entrega a la Tesorería del Departamento (incluido el sueldo del ensayador).

Cargo: entera del monto, del porqué del cobro (Derechos de Quinto), del mes, y del libro (Libro de Quintos).

Data: entera del monto, de a quién se remite el pago (i.e. la Tesorería de Departamento), y la cantidad que se le paga al ensayador.

Casa de moneda en común: tiene que ver con el ensaye que se entregaba a la Casa de México por la suerte de a ocho y dos de plata, y con el cobro de la casa de moneda por amonedación, extraordinario, fundición, ensaye o rescate.

Cargo: entera del monto cobrado (derechos de amonedación [dos reales por marco), del número de piezas amonedadas y tipo de metal.

Data: entera del monto, de la moneda en plata u oro, de la suerte del ensaye, y de donde se envió (Mexico).

Gastos generales: gastos asociados a la administración de la casa de moneda.

Data: entera del monto, del administrador (Don Rafael Teja), del concepto del data (útiles, materiales de consumo y salarios de operarios), y del documento que presentó.

Sueldos de empleados: el pago a los empleados de la casa por el trabajo, es un costo variable para la casa (creo porque en la época no había contratos anuales, y el nivel de empleo variaba según la demanda de moneda acuñada).

Data: entera del monto, del concepto y de a quiénes se les paga (empleados), del doc. Donde se basa (nómina).

1841 (enero - diciembre) (320, 1)

Formato: libro

Cuentas por ramo: Amonedación, Quinto, Depósitos, Casa de moneda en común, Gastos generales, Sueldos de empleados.

Amonedación: tiene que ver con la compra de metales y la amonedación.

Cargo: entera del monto, del número de piezas, del tipo de metal, del libro en el que se basa (Compra de metales [con su ley y peso]).

Data: entera del monto (entregados a los introductores), del número de piezas, del tipo de plata, del mes, y del libro en que se basa (compra de metales).

Quintos: derecho que cobra la casa por marcar el oro y plata, y que entrega a la Tesorería del Departamento (incluido el sueldo del ensayador).

Cargo: entera del monto, del porqué del cobro (Derechos de Quinto), del mes, y del libro (Libro de Quintos).

Data: entera del monto, de a quién se remite el pago (i.e. la Tesorería de Departamento), y la cantidad que se le paga al ensayador (incluye una amortización por vales de alcance).

Depósitos: tiene que ver con la hacienda pública, CREO que es un depósito de plata que está sin amonedar hasta que se da la orden del Gob. en turno.

Cargo: entera del monto, nombre del que los entregó (en calidad de depósitos), procedencia (v. gr. perteneciente ... Municipal que se colectó en la última Feria de San Juan de los Lagos, según la orden del Gob. de este depto.).

Data: entera del monto, entregados en el mes, por órdenes de (Gobernador del Departamento), del libro en el que se basa (Libro de Depósitos).

Casa de moneda en común: tiene que ver con el ensaye que se entregaba a la Casa de México por la suerte de a ocho y dos de plata, y con el cobro de la casa de moneda por amonedación, extraordinario, fundición, ensaye o rescate.

Cargo: entera del monto cobrado (derechos de amonedación [dos reales por marco), del número de piezas amonedadas y tipo de metal.

Data: entera del monto, de la moneda en plata u oro, de la suerte del ensaye, y de donde se envió (Mexico).

Gastos generales: gastos asociados a la administración de la casa de moneda.

Data: entera del monto, del administrador (Don Rafael Teja), del concepto del data (útiles, materiales de consumo y salarios de operarios), y del documento que presentó.

Sueldos de empleados: el pago a los empleados de la casa por el trabajo, es un costo variable para la casa (creo porque en la época no había contratos anuales, y el nivel de empleo variaba según la demanda de moneda acuñada).

Data: entera del monto, del concepto y de a quiénes se les paga (empleados), del doc. Donde se basa (nómina).

NOTAS

- 1) En algunos documentos se reporta al comienzo de una cuenta, un cargo o data correspondiente al mes o año anterior. En el caso de que sea de un mes anterior no hay problema de continuidad; en el de un año, sí lo hay pues el caro o data corresponde al año anterior y habrá que descontarlo para no sesgar la info.
- 2) En los años 1837 y 38 el cargo y data de los quintos no es igual.

Sobre los datos

Algunas fuentes presentan resúmenes de algún libro general. Los datos son un flujo acumulado ya que i.e. se presenta un caargo por amonedación que va del 28 de enero al 26 de abril. La cuestión es, no se puede conocer el monto que corresponde a cada mes: cómo registrarlo. Más aún, hay partidas extraordinarias que se refieren a un periodo previamente registrado; entonces, cómo se captura.